



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 03 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°98425 -ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de compra de artículos de librería solicitados por el servicio de Depósito del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°235/25.

Que en orden Gen N°09 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°3230/2025 obrante en orden Gen N°30, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°169/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: OFIGRAF S.H C.U.I.T. N°30-71112570-8, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, SIGNOSUR SRL C.U.I.T N°30-71513671-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°14, del expediente de referencia.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas, OFIGRAF S.H C.U.I.T. N°30-71112570-8 y RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, en el renglón N°44, según consta en orden Gen N°34.

Que las ofertas presentadas por las firmas OFIGRAF S.H C.U.I.T. N°30-71112570-8, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°40.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$38.244.540,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo II, N°1742/15, N°3154/23 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°169/25, adquisición de compra de artículos de librería solicitados por el servicio de Depósito del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°235/25, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$38.244.540,00), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3381/ 2025.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/001
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8	01 AL 43 Y 45	\$ 28.891.250,00
OFIGRAF S.H. C.U.I.T N°30-71112570-8	44, 46 y 47	\$ 9.353.290,00
TOTAL	\$ 38.244.540,00	

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3381/2025.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande